

INFORME
AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0198/2025
I-2024-33929



A : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Jose Antonio Gutierrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO II

Lic. Eliana Aróstegui Olivera
TECNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XIV) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 042/2025 (1ra. Convocatoria – 2 da. Publicación).**

FECHA : La Paz, 09 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. Informe De Justificación y Solicitud:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0493/2025 de 28 de marzo de 2025, con referencia, **INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XIV) 2024 - LA PAZ"**.
- b. Solicitud Aprobación Documento de Contratación Directa DCD del Proceso de Contratación:** Nota Interna AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro. 0337/2025 de fecha 01 de abril de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XIV) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 042/2025 (1ra. Convocatoria – 2 da. Publicación).**
- c. Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 01 de abril de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- d. Memorándum:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0212-MEM/2025 de 02 de abril de 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XIV) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 042/2025 (1ra. Convocatoria – 2 da. Publicación).**
- e. Presentación de Propuestas:** hasta horas 15:00 p.m. del 04 de abril de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER	03/04/2025	11:14
2	MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO	04/04/2025	10:43
3	DANIEL CHOQUE MACIAS	04/04/2025	10:17
4	PLANICONST	04/04/2025	11:25
5	MELVIN RAFAEL CHAMBI TAMBO	04/04/2025	12:56



6	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VLAKCOR	04/04/2025	13:14
7	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	04/04/2025	13:15
8	RAUL MARTIN FLORES MUÑOZ	04/04/2025	14:10
9	WEIMAR CASTRO DELGADO	04/04/2025	14:30
10	VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA	04/04/2025	14:43
11	MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE	04/04/2025	14:44
12	RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI	04/04/2025	14:45
13	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER - TEC	04/04/2025	14:45
14	OMAR TIM VARGAS BAUTISTA	04/04/2025	14:52
15	CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE	04/04/2025	14:54
16	ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE	04/04/2025	14:55

- f. **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- g. **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 04/04/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	DANIEL CHOQUE MACIAS	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
4	PLANICONST	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
5	MELVIN RAFAEL CHAMBI TAMBO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
6	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VLAKCOR	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
7	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
8	RAUL MARTIN FLORES MUÑOZ	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
9	WEIMAR CASTRO DELGADO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
10	VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
11	MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
12	RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
13	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER - TEC	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
14	OMAR TIM VARGAS BAUTISTA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
15	CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
16	ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER	SIN REGISTRO
2	MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO	SIN REGISTRO
3	DANIEL CHOQUE MACIAS	SIN REGISTRO
4	PLANICONST	SIN REGISTRO
5	MELVIN RAFAEL CHAMBI TAMBO	SIN REGISTRO
6	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VLAKCOR	SIN REGISTRO
7	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	SIN REGISTRO
8	RAUL MARTIN FLORES MUÑOZ	SIN REGISTRO
9	WEIMAR CASTRO DELGADO	SIN REGISTRO
10	VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA	SIN REGISTRO
11	MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE	SIN REGISTRO
12	RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI	SIN REGISTRO
13	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER - TEC	SIN REGISTRO
14	OMAR TIM VARGAS BAUTISTA	SIN REGISTRO
15	CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE	SIN REGISTRO
16	ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
2	MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
3	DANIEL CHOQUE MACIAS	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
4	PLANICONST	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
5	MELVIN RAFAEL CHAMBI TAMBO	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
6	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VLAKCOR	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
7	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
8	RAUL MARTIN FLORES MUÑOZ	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
9	WEIMAR CASTRO DELGADO	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
10	VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
11	MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
12	RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
13	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER - TEC	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
14	OMAR TIM VARGAS BAUTISTA	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
15	CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
16	ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.



Agencia Estatal de Vivienda.

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR.

En el marco del numeral 15 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

1. EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER

Número de Páginas de la propuesta : 138

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		S/F		DESCALIFICA (*)
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		4	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		6 - 83	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		85 - 136		DESCALIFICA (**)
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		138	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**.

(*) Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que el FORMULARIO A-1 (PRESENTACION DE PROPUESTA), **NO SE ENCUENTRA FOLIADA**, aspecto que se enmarca en el sub numeral 13.1 del numeral



13 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS), que señala: "...La propuesta deberá tener sus páginas foliadas, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida)...", así también se enmarca en el inciso j) del numeral I, del FORMULARIO A-1 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA), que señala: "...Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos...", consecuente con el inciso d) sub numeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;..." por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

(**) Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que en el **FORMULARIO C-1 (PROPUESTA TECNICA)**, que en la foja 131, refleja error en su Precio Referencial, NO siendo lo correcto, extremo que denota una doble propuesta, aspecto que se enmarca en el inciso e) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS) del DCD, que señala: "...Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta...", así también se enmarca en el inciso j) del numeral I, del FORMULARIO A-1 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA), que señala: "...Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos...", consecuente con el inciso d) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;...", por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

2. MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO

Número de Páginas de la propuesta :

50

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1 - 2	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4 - 30	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		31 - 49		DESCALIFICA (***)
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		50	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la

MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

(***) Asi también al momento de la verificación para el cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que en el **FORMULARIO C-1 (PROPUESTA TECNICA)**, en la foja 43, en la que señala: "...CRONOGRAMA (PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA 180 D/C + 90 D/C)...", sumando un total de 270 días calendario, NO siendo lo correcto, aspecto que se enmarca en el inciso j) del numeral I, del FORMULARIO A-1 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA), que señala: "...Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos...", consecuente con el inciso d) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;...", por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

3. DANIEL CHOQUE MACIAS

Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	DANIEL CHOQUE MACIAS
Número de Páginas de la propuesta :	101

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA DESCALIFICA
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		99 - 98	CONTINUA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		96	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		94 - 83	CONTINUA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		81 - 64	CONTINUA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		62 - 1	CONTINUA

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la DANIEL CHOQUE MACIAS no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**



Por tanto, el proponente **DANIEL CHOQUE MACIAS** CUMPLE sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

4. PLANICONST

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	PLANICONST
Número de Páginas de la propuesta :	111

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X	106 - 107	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	105 - 100	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X	98 - 95	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	29 - 6	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	4 - 1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la PLANICONST no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por tanto, el proponente **PLANICONST** CUMPLE sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

5. MELVIN RAFAEL CHAMBI TAMBO

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	MELVIN RAFAEL CHAMBI TAMBO
Número de Páginas de la propuesta :	59



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1 - 2	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3 - 6	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7 - 33	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		34 - 57		DESCALIFICA (****)
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		58 - 59	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la MELVIN RAFAEL CHAMBI TAMBO no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

(****) Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que en el **FORMULARIO C-1 (PROPUESTA TECNICA)**, interpretando lo siguiente "...Inspector (Supervisor)...", NO siendo lo correcto, siendo que de acuerdo a los Términos de Referencia en el Numeral VII (Objetivo de la Consultoría) del Documento de Contratación Directa DCD, en la que señala: "...Realizar el control, seguimiento y monitoreo a la Entidad Ejecutora encargada de la ejecución del PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE(XIV) 2024- LA PAZ...", siendo este el objetivo de la INSPECTORIA, extremo que denota una doble propuesta, aspecto que se enmarca en el inciso e) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS) del DCD, que señala: "...Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta...", así también se enmarca en el inciso j) del numeral I, del FORMULARIO A-1 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA), que señala: "...Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos...", consecuente con el inciso d) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS), que menciona: "...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;...", por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

6. EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VLAKCOR

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VLAKCOR

Número de Páginas de la propuesta : 55

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2 - 3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5 - 9	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		11 - 24	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		26 - 53		DESCALIFICA (****)
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		55	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VLAKCOR no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

(*****) Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente, se advierte que el **FORMULARIO C-1**, presentada por el proponente se encuentra incompleto (Sin encabezado), siendo este un documento esencial de la propuesta, aspecto que se enmarca en el inciso c) sub numeral 6.2 numeral 6 (CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES), que señala: "...La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada...", así también al momento de la verificación para el cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que en el **FORMULARIO C-1 (PROPUESTA TECNICA)**, en la foja número 00041, en el numeral 6 sub numeral 6.2, en el apartado SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, señala que: "...Selección de postulantes y evaluación de beneficiarios en un plazo de 49 d/c...", NO siendo lo correcto, aspecto que se enmarca en el inciso j) del numeral I, del FORMULARIO A-1 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA), que señala: "...Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos...", consecuente con el inciso d) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;...", por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

7. JOSE LUIS ADRIAN AYZA

Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : JOSE LUIS ADRIAN AYZA

Número de Páginas de la propuesta : 79

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1 - 2	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4 - 6	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		7 - 22		DESCALIFICA (*****)
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		23 - 24	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la JOSE LUIS ADRIAN AYZA no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

(*****) Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que en el **FORMULARIO C-1 (PROPUESTA TECNICA)**, que en la foja 8, en el inciso c) ALCANCES, señala que: "...El presente es un Proyecto de Vivienda Nueva por Autoconstrucción Asistida a INICIATIVA...", NO siendo lo correcto, así también se identifica que en la foja 10, en el numeral 2 del inciso d) METODOLOGIA DE TRABAJO, señala que: "...Concluir con la construcción de 40 Viviendas...", NO siendo lo que corresponde al Documento de Contratación Directa DCD, extremo que denota una doble propuesta, aspecto que se enmarca en el inciso e) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS) del DCD, que señala: "...Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta...", así también al momento de la verificación para el cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que en el **FORMULARIO C-1 (PROPUESTA TECNICA)**, en la foja 13, en el apartado CRONOGRAMA DE EJECUCION, del inciso b) METODOLOGIA DE TRABAJO, señala que: "...El proyecto se desarrollara en el Municipio de PUCARANI se establece 165 (CIENTO SESENTA Y CINCO) días calendario de plazo...", NO siendo lo correcto, aspecto que se enmarca en el inciso j) del numeral I, del FORMULARIO A-1 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA), que señala: "...**Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos...**", consecuente con el inciso d) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;...", por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

8. RAUL MARTIN FLORES MUÑOZ

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)



DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	RAUL MARTIN FLORES MUÑOZ
Número de Páginas de la propuesta :	59

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		57 - 56	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		54	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		52 - 51		DESCALIFICA (*****)
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		59 - 39	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		37	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la RAUL MARTIN FLORES MUÑOZ no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**.

(*****) Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que el **FORMULARIO A-3 (HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO)**, fue modificado, por tanto, NO corresponde según lo solicitado en el Documento de Contratación Directa (DCD), aspecto que se enmarca en el inciso c) sub numeral 6.2 numeral 6 (CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES), que señala: "...La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada...", consecuente con el inciso d) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;..." por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

9. WEIMAR CASTRO DELGADO

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	WEIMAR CASTRO DELGADO
Número de Páginas de la propuesta :	66



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		63 - 62	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		60 - 58	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		56 - 35	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		33 - 3		DESCALIFICA (*****)
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la WEIMAR CASTRO DELGADO no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

(*****) Asi también al momento de la verificación para el cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que en el **FORMULARIO C-1 (PROPUESTA TECNICA)**, en la foja 26, en el inciso a), de la SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, en su apartado ALCANCES DE LA CONSULTORIA, señala que:
"...Suscrito el contrato administrativo, el Inspector Asignado al proyecto emitirá la Orden de Proceder a la Entidad Ejecutora, quien deberá realizar selección de postulantes y la Evaluación de beneficiarios, bajo los siguientes plazos:

- *Hasta 20 días calendario si el proyecto contempla hasta 30 Soluciones Habitacionales.*
- *Hasta 30 días calendario si el proyecto contempla desde 31 hasta 50 Soluciones Habitacionales..."*, NO corresponde según lo solicitado en el Documento de Contratación Directa (DCD), aspecto que se enmarca en el inciso j) del numeral I, del FORMULARIO A-1 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA), que señala: **"...Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos..."**, consecuente con el inciso d) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: **"...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;..."**, por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

10. VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA

Número de Páginas de la propuesta :

91

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		89 – 88	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		86	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		84 – 14	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		12 – 3	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por tanto, la proponente **VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA** CUMPLE sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

11. MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE

Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE
Número de Páginas de la propuesta :	36

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1 – 2	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4 – 26	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		27 – 32	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		33 – 36	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal



de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por tanto, el proponente **MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

12. RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI

Número de Páginas de la propuesta : 37

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		34 - 33	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		31	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		29 - 28	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		26 - 17	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		16	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por tanto, la proponente **RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

13. CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER - TEC

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER - TEC



Número de Páginas de la
propuesta :

72

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		72 - 71	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		70 - 68	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		67 - 31	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		30 - 4	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		3 - 1	CONTINUA	DESCALIFICA (*****)

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER - TEC no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**.

(*****). Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que el **FORMULARIO C-2 (CONDICIONES ADICIONALES)**, fue modificado encontrándose incompleto, por tanto, NO corresponde según lo solicitado en el Documento de Contratación Directa (DCD), aspecto que se enmarca en el inciso c) sub numeral 6.2 numeral 6 (CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES), que señala: "...La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada...", consecuente con el inciso d) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;..." por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

14. OMAR TIM VARGAS BAUTISTA

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

OMAR TIM VARGAS BAUTISTA

Número de Páginas de la
propuesta :

58

REQUISITOS EVALUADOS

Verificación (Acto de Apertura)

Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)

	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		56 – 54	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		52 – 50	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		48 – 46	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		44 – 33	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		31	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la OMAR TIM VARGAS BAUTISTA no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**.

Por tanto, el proponente **OMAR TIM VARGAS BAUTISTA CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

15. CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE
Número de Páginas de la propuesta :	64

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		63 – 60	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		58	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		56 – 49	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		15 – 3	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja

de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por tanto, la proponente **CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

16. ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE

Número de Páginas de la
propuesta :

33

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
6. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		30 -29	CONTINUA	
7. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		27	CONTINUA	
8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		25	CONTINUA	
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		23 – 11	CONTINUA	
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		9	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle Lista de Supervisión e Inspectoría con **Deudas Pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por tanto, el proponente **ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

N°	PROponente	DESCALIFICADA	HABILITADA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER	DESCALIFICADO	
2	MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO	DESCALIFICADO	
3	DANIEL CHOQUE MACIAS		HABILITADO
4	PLANICONST		HABILITADO
5	MELVIN RAFAEL CHAMBI TAMBO	DESCALIFICADO	



6	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VLAKCOR	DESCALIFICADO	
7	JOSE LUIS ADRIAN AYZA	DESCALIFICADO	
8	RAUL MARTIN FLORES MUÑOZ	DESCALIFICADO	
9	WEIMAR CASTRO DELGADO	DESCALIFICADO	
10	VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA		HABILITADO
11	MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE		HABILITADO
12	RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI		HABILITADO
13	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SOLDIER - TEC	DESCALIFICADO	
14	OMAR TIM VARGAS BAUTISTA		HABILITADO
15	CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE		HABILITADO
16	ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE		HABILITADO

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan son los siguiente:

- 1) DANIEL CHOQUE MACIAS
- 2) PLANICONST
- 3) VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA
- 4) MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE
- 5) RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI
- 6) OMAR TIM VARGAS BAUTISTA
- 7) CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE
- 8) ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE

MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

La evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formulario C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.



FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

		PROPONENTES															
		DANIEL CHOQUE MACIAS		PLANICON ST		VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA		MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE		RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI		OMAR TIM VARGAS BAUTISTA		CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE		ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Por tanto, los proponentes **DANIEL CHOQUE MACIAS, PLANICONST, VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA, MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE, RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI, OMAR TIM VARGAS BAUTISTA, CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE y ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE, CUMPLEN** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúan con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

Como resultado de la Evaluación De La Propuesta Técnica se tiene lo siguiente:

		PROPONENTES							
CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		DANIEL CHOQUE MACIAS	PLANICONST	VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA	MARCO ANTONIO PILLCO ROQUE	RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI	OMAR TIM VARGAS BAUTISTA	CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE	ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE
	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Criterio 1	32	25	32	24	30	26	28	27	22
Criterio 2	3	1	1	1	1	0	1	1	0
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	26	33	25	31	26	29	28	22

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	DANIEL CHOQUE MACTAS	PLANICONST	VANESA ROSAURA ESCOBAR MENDOZA	MARCO ANTONIO PILLO ROQUE	RIANET MIRIAM CUSSI MAMANI	OMAR TIM VARGAS BAUTISTA	CARLA FERNANDA CHAVEZ QUISPE	ALDAIR HECTOR QUISPE CHOQUE
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	26	33	25	31	26	29	28	22
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	61	68	60	66	61	64	63	57

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta del proponente: **PLANICONST**, obtuvo un puntaje de **68,00 puntos** sobre 70,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: “**INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XIV) 2024 - LA PAZ**”, CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 042/2025 (1ra. Convocatoria – 2 da. Publicación), al proponente Empresa Unipersonal **PLANICONST**, representada legalmente por Nena Vargas Guarachi, por un monto de **Bs. 99.905,70 (Noventa y nueve mil novecientos cinco 70/100 Bolivianos)** y con un Plazo de Ejecución de la Consultoría de **180 (Ciento ochenta) días calendario** computables a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la ejecución total del proyecto, por haber obtenido **68,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

JAGM/EAO

Adj.: Respaldo en anexos
Original: Carpeta proceso

TECNICO I EN DISEÑO II
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Eliana Aróstegui Olivera
TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA